

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
TRUJILLO - VALLE

[J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO HOY 26  
DE ABRIL DEL 2023**

**CLASE DE TRASLADO: RECURSO DE REPOSICION  
ARTICULO 319 Y 110 DEL CÓDIGO  
GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENCIA

RADICACION 2022-00229-00

DEMANDANTE LUIS ALBERTO VERA BETANCOURT

DEMANDADO JHON JAIRO GARCIA VERA Y LOS  
INDETERMINADOS

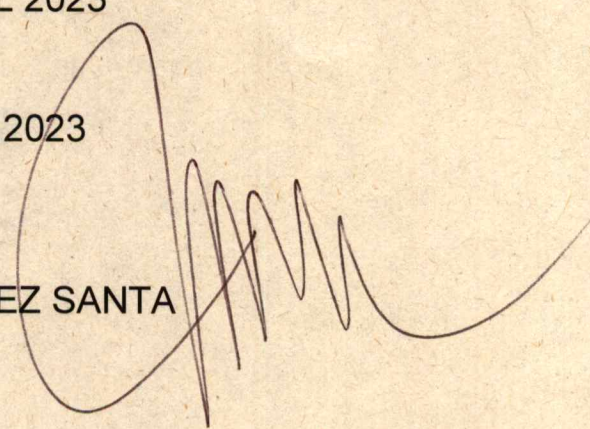
TERMINO TRES (3) DIAS

INICIA 27 DE ABRIL DEL 2023

TERMINA 2 DE MAYO DEL 2023

La secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to Nayibe Marquez Santa, is written over the signature line and extends upwards and to the right.

RV: Cordial Saludo. Solicitud de ampliación de término judicial o exoneración por Amparo de Pobreza del plano elaborado por Topógrafo, del predio con actuales colindantes, donde radican los derechos a prescribir, en virtud a lo oneroso de honorarios.

Pedro Nel <pedronelmartinez00@hotmail.com>

Vie 17/02/2023 14:16

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Trujillo <j01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**De:** Pedro Nel

**Enviado:** jueves, 2 de febrero de 2023 11:41 a. m.

**Para:** j01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Atento y Cordial. Solicitud de ampliación de término judicial

Atento y Cordial Saludo. Proceso Pertenencia RAD:7682840890010022900 Dte. Luis Alberto Vera B. Ddo. John Jairo Garcia V. y Otros

Solicitud de Ampliación de Término Judicial para aportar Plano del predio sobre que radican los Derechos de 25% a prescribir.

Solicitud Amparo de Pobreza. En defecto de Ampliación de término, solicito se exonere de dicha carga o conceda Amparo de Pobreza

Señora.

j01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez Promiscuo M-pal Trujillo Valle.

E. S. D.

PEDRO NEL MARTINEZ P. Abogado en ejercicio con T.P. No.45-.052 C. S. J. en calidad de Apoderado del Demandante, con debido respeto y estando en oportunidad me permito Solicitar:

1. Ampliación de Término para presentar el Plano del predio sobre que radican los derechos a prescribir conforme Numeral CUARTO

del Auto Interlocutorio No.023 de enero 17 de 2023.

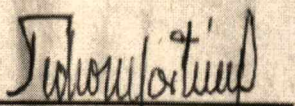
2. En virtud a lo oneroso de honorarios de Peritos Topografos contactados para la elaboración del Plano, \$2.500.000 a \$3.000.000,

debo manifestar Bajo Juramento que el demandante No dispone de esa suma de dinero por la precariedad de sus ingresos, que

obtiene como Jornalero y venta en mínima cuantía de productos del referido predio, que le sirven de sustento al mínimo vital; de tener que asumir dichos costos se estaría limitando al demandante el ejercicio del derecho de acceso a la administración de Justicia, derecho a la igualdad y al debido proceso.

Por lo expuesto razonadamente, solicito de la Sra. Juez se sirva atender la Solicitud de Exonerar al demandado de aportar el plano en conforme lo previsto en el Numeral CUARTO del Auto Interlocutorio No.023 de enero-1772023. En su defecto acoger el Amparo de Pobreza y designar Topografo Profesional, auxiliar de Justicia, fijando honorarios al alcance de la capacidad de pago del demandante.

De Usted me suscribo atentamente,

Fdo: 

PEDRO NEL MARTINEZ P.

T. P No.45.052 C. S. J.

Correo: pedronelmartinez00@hotmail.com

Rdo: febrero 17-2023  
Nayibe